



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 02 de 2025

**“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A.”**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, y en los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021 “*Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto.*”

*Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación...*”

Que de acuerdo con el numeral 5° del reglamento interno adoptado en la sesión No. 01 del 30 de enero de 2024, modificado en sesión No. 04 del 23 de abril de 2024, le corresponde al CONFIS mediante Resolución suscrita por la Secretaria Técnica y la Secretaria Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el CONFIS Distrital mediante la Resolución No. 14 de 2024 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”

Que de acuerdo con el artículo 6° de la Resolución citada en precedencia, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 de la Empresa Transmilenio S.A. por valor de **\$11.481.751.234.000**, estableciendo un monto en la Disponibilidad Final de **\$70.099.610.000**.

Que la Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A., en aplicación del artículo 4° de la Resolución CONFIS de delegación No. 015 del 25 de octubre de 2021, y mediante Acuerdo No. 01 del 5 de marzo de 2025, aprobó ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2025, como resultado del cierre financiero de la vigencia 2024, determinando un nuevo monto de la Disponibilidad Final por valor de **\$606.687.335.172**.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No. 02 de 2025*

**“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A.”**

Que la Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A., mediante Acuerdo No. 02 del 5 de marzo de 2025, conceptuó favorablemente la distribución parcial de la Disponibilidad Final para una adición de recursos en la vigencia 2025 para Gastos de Funcionamiento e Inversión por **\$478.445.328.061** distribuidos **\$1.000.000.000** en Gastos de Funcionamiento y **\$477.445.328.061** en Gastos de Inversión.

Que la Secretaría Distrital de Planeación -SDP expidió el concepto previo favorable a la adición en el presupuesto de Inversión mediante el radicado No. 2-2025-20819 de fecha 11 de abril de 2025, por valor de **\$477.445.328.061**.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, recomendó al Confis Distrital una distribución parcial de la Disponibilidad Final por **\$478.220.242.364** y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Transmilenio S.A., **excluyendo \$225.085.697** de los rendimientos generados por los aportes del Gobierno Nacional al Fondo de Estabilización Tarifaria - FET, teniendo en cuenta que la Empresa no aportó los soportes normativos ni la autorización expresa por parte del Gobierno Nacional que le permita distribuir dentro de su presupuesto, los rendimientos generados por los aportes del Gobierno Nacional al FET.

Que el CONFIS Distrital en la sesión No. 10 del 7 de mayo de 2025, de acuerdo con la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la distribución parcial de la Disponibilidad Final por **\$478.220.242.364** y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Transmilenio S.A así:

- i) **\$1.000.000.000** en gastos de Funcionamiento para el rubro de Adquisición de Servicios
- ii) **\$477.220.242.364** en gastos de Inversión para los siguientes proyectos: a) Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (BPIN 2024110010020 – BogData 20240020); b) Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (BPIN 2020110010277 - BogData 20200277); c) Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (BPIN 2020110010278 - BogData 20200278); d) Fortalecimiento de la Información, Comunicación y Atención al Usuario en el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (BPIN 2024110010072 - BogData 20240072).

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Transmilenio S.A.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar una Adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2025, por valor de **\$478.220.242.364** conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 02 de 2025

**“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A.”**

		Pesos
Rubro	Descripción	Valor
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$478.220.242.364</b>
4.2.1	Funcionamiento	\$1.000.000.000
4.2.3	Inversión	\$477.220.242.364

Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 de la Empresa Transmilenio S.A., presenta un nuevo saldo de **\$128.467.092.808**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 15 días del mes de mayo de 2025.

ANA MARIA CADENA RUIZ  
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ  
**ANA MARÍA CADENA RUÍZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

URSULA ABLANQUE MEJIA  
Firmado digitalmente por URSULA ABLANQUE MEJIA  
Fecha: 2025.05.15 13:21:33 -05'00'  
**URSULA ABLANQUE MEJÍA**  
Secretaria Técnica del CONFIS  
Secretaria Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 8325 de fecha 16 de mayo de 2025.

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares - Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación  
Andrés Felipe Uribe Medina - Subsecretario Técnico - Secretaría Distrital de Hacienda  
Revisó: Claudia Marcela Numa Páez - Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda  
María Alejandra Botiva León - Directora de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación  
Proyectó: Esperanza Gómez Torres - Profesional Especializada Dirección de Inversiones Estratégicas - SDP

JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES  
Firmado digitalmente por JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES  
Fecha: 2025.05.15 10:46:58 -05'00'

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA  
Firmado digitalmente por ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA  
Fecha: 2025.05.15 10:46:58 -05'00'

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ  
Firmado digitalmente por CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ  
Fecha: 2025.05.15 10:46:58 -05'00'

MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN  
Firmado digitalmente por MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN  
Fecha: 2025.05.15 10:46:58 -05'00'